




Exención de comisión a adultos mayores

#Diputados

Proponen eliminar el cobro de comisiones bancarias a mayores de 65 años; afirman que el 37.9 por ciento de ese sector de la población se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que les dificulta acceder a los servicios financieros y realizar los pagos correspondientes

POR YVONNEREYES

El coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, propuso reformas a la Constitución para que las personas mayores de 65 años queden exentas del pago de todo tipo de comisiones bancarias, sin

distingos por tipo de cuenta, origen de la misma u operación.

Manifestó que, de esta forma, propone la inclusión financiera, proteger y atender a personas adultas mayores que se encuentran en situación vulnerable.

Precisó que en un plazo de 60 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, el Banco de México deberá emitir las disposiciones y lineamien-

tos necesarios para regular esta exención de pago de comisiones.

Castigo

El político coahuilense indicó que la banca no podrá negar los servicios a la población mayor de 65 años, ya que la discriminación será castigada en los términos de las leyes correspondientes.

Señaló que de acuerdo con información del Consejo Nacio-

nal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el 37.9 por ciento de la población mayor de 65 años se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que les dificulta acceder a los servicios financieros y pagar las altas comisiones bancarias.

"La exención del pago de comisiones no solo se refiere a las que tienen su origen en depósitos o transacciones de los programas a que se refiere la iniciativa, incluye todas aquellas que realice el adulto mayor, entre ellas las de cambio o envío de moneda extranjera", precisó Moreira Valdez.

El priista respaldó su iniciativa al señalar que por las comisiones de apertura, anualidad, administración, uso de cheques, transferencias, depósitos en efectivo, entre otras, los ingresos bancarios se incrementaron en 40 por

ciento del 2018 a 2023, colocándolo, actualmente, el 80 por ciento de las entradas de los bancos en este rubro.

Además, evidenció que el porcentaje por el cobro de comisiones no es el mismo en México y otros países como España, en donde un mismo banco cobra menos en el país europeo, prácticamente la mitad.

Asimismo, referenció que hay países como Honduras en donde existe la exención de este pago como política de inclusión.

Cobros excesivos

Subrayó que es evidente que en México los cobros de comisiones suelen ser excesivos, lo que daña el bolsillo de las y los usuarios y, sobre todo, de las personas adultas mayores, más de 17 millones de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, quienes suelen ser los más afectados.

La situación de pobreza de adultos mayores indicó, sobre todo en estados como Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas, en donde la pobreza alcanza el 65.9 por ciento, se debe en buena medida a que las personas adultas mayores muchas veces ya no están en condiciones de trabajar y no cuentan con un ingreso que les permita subsistir de manera digna.

Por ello, plantea la adición de un párrafo al artículo 4 de la Constitución en el que se establece que las y los mexicanos que se encuentren en el segmento de población de 65 años o más quedan exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias.